



EDUARDO RABOSSİ

En el comienzo Dios creó el Canon

**Gedisa, Buenos Aires, 2008, 229 pp.
ISBN 978-950-9113-76-3**

Cómo se institucionaliza la filosofía y cuándo se instituye como tal? ¿En qué consisten las prácticas del filosofar y qué sostiene el Canon filosófico al respecto? ¿A qué se debe la recurrente atribución de excepcionalidad de la filosofía como disciplina y a qué razones obedecen sus pretensiones de superioridad y autonomía cognoscitivas? En suma, ¿qué sostiene la Historia Oficial de la filosofía y qué argumentan sus transgresores? Estos y tantos otros interrogantes se disparan en el trayecto del agudo e irreverente trabajo del filósofo argentino Eduardo Rabossi, *En el comienzo Dios creó el Canon*.

No busque el lector en este libro una historia de la filosofía clásica, de los legados de la razón pura o alguna reconstrucción heroica de los testamentos filosóficos heredados, presuntamente *perennes*. Se trata, más bien, de poner en tela de juicio la versión canónica de la filosofía, habitualmente legitimada entre filósofos tradicionales y no-filósofos. En esta publicación póstuma, con descuidos de edición importantes —Además de la baja calidad de encuadernación, cabe señalar los errores de puntuación, acentuación, espaciado y erratas, repetidos con frecuencia— Rabossi arremete apasionadamente contra una serie de dogmas que rodean la filosofía con un aura de autoridad mística.

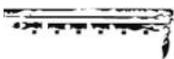
La reflexión histórico-filosófica que emprende Rabossi arremete contra una serie de preceptos y conceptos que dentro de cier-

tas prácticas filosóficas son aceptados sin mayores miramientos. No sin cierta dosis de ironía, Rabossi apuesta por efectuar una contribución comprometida y atípica acerca de las controversias sobre el filosofar y la condición de la filosofía. Su texto constituye una *glosa* de un libro que pone en cuestión la idea de que la filosofía es una disciplina antigua, desarrollada históricamente de forma continua y coherente, en un supuesto privilegio cognoscitivo. Por el contrario, “La filosofía, es decir, lo que concebimos, practicamos y valoramos como filosofía, es una disciplina joven: sólo cuenta con unos doscientos años de edad”.

A esta conjetura el autor articula dos restantes: a) aquella que sostiene que la presunta antigüedad de la filosofía es resultado de un relato histórico elaborado, relativamente reciente y b) la que afirma el carácter anómalo de la filosofía como disciplina: las querellas y disensos permanentes no conciben con su supuesta prerrogativa que la habilitaría a representarse a sí como un saber que fundamenta todos los demás saberes. Antes que una hipotética “muerte de la filosofía”, Rabossi insiste en su florecimiento actual, efecto de la institucionalización que el Canon estableció con respecto a la filosofía (disciplina que se arroga, como legado del idealismo alemán, el ser guardiana de la verdad y la racionalidad). Al decir del autor, a pesar de su condición extraordinaria, esta construcción canónica no satisface sus propias pretensiones cognoscitivas. Para mostrar esta trama, Rabossi traza un plan con algunos puntos centrales: 1) indagar en el desarrollo institucional de la filosofía; 2) analizar su Canon profesional; 3) visitar algunas transgresiones institucionales que ponen en entredicho la anomalía disciplinal e 4) interrogar la condición filosófica de la Historia Oficial. Aunque sólo podamos abordarlos de forma sumaria, resulta valioso detenerse en algunos de sus argumentos.

I. La institucionalización de la filosofía. En primer lugar, la filosofía tal como la entendemos, evaluamos y practicamos en la actualidad difiere en su significado de las definiciones de filosofía precedentes. Por eso Rabossi gira hacia la pregunta “¿cómo es la filosofía y cómo es filosofar?”, ligados a ciertos nichos institucionales y a grupos profesoriales en el ámbito universitario, que tienen una génesis en la Alemania en fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. Para mostrar tal cuestión, el autor se remonta a los déficits institucionales y políticos del Estado germano de entonces, déficits productores de una serie de descontentos crecientes que dan como resultado la constitución de un nuevo modelo universitario (el *modelo berlinés*, marcado por su carácter secular y autogobernado) que desplazó las estructuras universitarias medievales en el que la teología, el derecho y la medicina aparecían como *facultades superiores*. Desde Humboldt hasta Hegel, pasando por Kant, Fichte, Schleiermacher y Schelling, son invocados aquí con el propósito estratégico de mostrar la institucionalización de la filosofía como condición de posibilidad de su práctica teórica misma, basada en el cuestionamiento de lo heredado. Esta institucionalización, además de traer aparejado un cierto nacionalismo filosófico —contrario al carácter apátrida y universal falazmente atribuido a la filosofía—, posibilitó dar estatuto académico a la filosofía. La proliferación de revistas especializadas, de asociaciones filosóficas, de reuniones periódicas, así como la nacionalización de la filosofía y la consolidación de un “lenguaje técnico vernáculo” son productos de este proceso. A pesar de esta formidable proliferación de instituciones filosóficas, menos exitosa fue la atribución de un estatus cognoscitivo indiscutido a la filosofía: su “poder imperial” apenas perduró tras la muerte de Hegel, desatándose posteriormente contiendas filosóficas relevantes que todavía resuenan.

Por lo demás, conviene recordar que *filosofía y ciencia*



LIBROS



EDUARDO RABOSSO En el comienzo Dios creó el Canon

hasta bien adentrados en la modernidad no se distinguían entre sí. Incluso el idealismo alemán no dudó en distinguir entre ciencias especiales y ciencias filosóficas generales, aunque fue Hegel quien percibió que estos términos ya no eran intercambiables. El siglo XIX presenció así una creciente independización de las ciencias con respecto a este espíritu filosófico omniabarcador en crisis, herido en su narcisismo. La consecuencia directa fue el reconocimiento de actividades profesionales independientes y diferentes y, en general, la producción de cambios institucionales y doctrinales, aunque quedara en pie la condición académica alcanzada por la filosofía y la vigencia del Canon profesional, en tanto “conjunto de pautas de criterio que determinan los modos legítimos de ejercerla”.

El Canon consagró la autonomía de la filosofía y su carácter secular, identificó los valores cognoscitivos y prácticos que debe defender, afirmó el carácter universal y necesario del conocimiento filosófico, asignó a quienes filosofan la tarea de ser guardianes de la racionalidad, insistió en la supremacía cognoscitiva del saber filosófico y le atribuyó, además, una historia propia (p. 50).

El proceso de institucionalización no tardó en extenderse a Inglaterra y EE UU de forma rápida y, con mayor lentitud, en Francia. La conclusión es clara: aunque la herencia doctrinal del idealismo fue inmediata, lo decisivo de este movimiento fue su herencia disciplinal, arraigando un Canon que mantiene su primacía en el presente. Su persistencia se constata en la prosperidad de la filosofía, que Rabossi contabiliza tomando en cuenta los parámetros con los que habitualmente se releva la actividad filosófica. Tomando en cuenta las cifras aportadas (que incluyen universidades de filosofía, claustro profesoral, asociaciones, revistas, editoriales, etc.) no resulta ninguna exageración arribar a la conclusión de que asistimos a un proceso de mundialización de la filosofía académica.

II. Acerca del canon profesional de la filosofía. La institucionalización de la filosofía conlleva la profesionalización de su actividad que, por su parte, implica el desarrollo de pautas de legitimidad que la justifiquen en el marco de una reconocida anomalía disciplinal. Ese diagnóstico, compartido por filósofos tan heterogéneos como Schlick, Husserl, Russell, Rorty, Feyerabend, Kant, Dilthey, Austin o James (entre otros), no ha de ser interpretado, sin embargo, como una demostración de la condición excepcional de la filosofía, ni como una mera diferencia de temperamentos filosóficos. Sea desde actitudes contemporizadoras o principistas (en sus variantes situacionistas o reconstructivas), estos filósofos extraen,

según Rabossi, conclusiones inválidas. La excepcionalidad de la filosofía no es tal: todo ser humano experimenta perplejidades y dudas, así como se plantean problemas profundos que no son privativos a la filosofía. A pesar de ello, esta creencia persiste en el Canon profesional.

Por su parte, Rabossi reconstruye un *decálogo* que estaría implícito en el Canon. Brevemente, estarían operando los siguientes principios: 1) la filosofía tiene un dominio propio, distinto y excluyente, que implica una terminología propia; 2) los problemas filosóficos afloran en distintos ámbitos y confluyen en grandes problemas filosóficos perennes; 3) la filosofía cuenta con una metodología y modos argumentativos propios, relativos a lo trascendental y al diálogo racional; 4) hay distinciones polares que la práctica filosófica debe respetar (analítico/sintético, necesario/contingente, absoluto/relativo, etc.); 5) la filosofía tiene como meta la fundamentación y justificación racional con valor normativo, teniendo una vocación legislativa; 6) la filosofía debe salvaguardar valores ontológicos, cognoscitivos y éticos clave (la objetividad, el bien, la justicia, etc.); 7) el cumplimiento de la preceptiva garantiza su autonomía disciplinal; 8) la filosofía se distingue de la ciencia, siendo la primera fundamento de la segunda; 9) los filósofos deben cumplir seria y rigurosamente su papel como agentes o funcionarios de la razón y la verdad, así como ser guardianes de los valores básicos y 10) la filosofía tiene una relación especial y necesaria con su pasado.

Aunque el decálogo sea una ocurrencia de Rabossi, según su perspectiva, el Canon remite a “la manera estándar de concebir, practicar y valorar la filosofía” (p. 76) lo que, por otra parte, no implica neutralidad, sino más bien un conjunto de aseveraciones sustantivas, cada una de las cuales engendra problemas específicos. Rabossi procura refutar cada uno de esos asertos. 1) No hay criterios mínimamente consensuados para decidir el *dominio propio*; 2) los problemas emergen en contextos históricos determinados y no hay nada que se parezcan a problemas perennes consensuados en lo que respecta a su contenido; 3) tampoco hay una metodología unitaria que permita reconocer una *normalidad disciplinal* ni pistas sobre cómo implementar tal precepto; 4) las distinciones básicas pertenecen a una estrategia de blindaje conceptual sospechosa de circularidad; 5) la exigencia de fundamentación y justificación es autoatribución de un privilegio cognoscitivo y de una función legislativa superior que, sin embargo, desemboca en una pluralidad de ofertas que carecen de un criterio común para decidir sobre ellas; 6) los valores irrenunciables son dependientes de diferentes *ofertas filosóficas* incompatibles entre sí; 7) la independencia disciplinal tiene límites y nadie puede ignorar de forma válida los problemas filosóficos que suscita la producción científica, a pesar del *autismo disciplinal* que reniega de sus *prestamos cognoscitivos*; 8) tampoco hay unidad filosófica con respecto a las normas que plantea para las prácticas científicas, ni consenso científico para seguir dichas normas; 9) la filosofía no es monopolio del buen empleo de la razón ni tiene exclusividad en la búsqueda de la verdad, sino que comparte esas actividades con otros campos y compromete discrepancias insolubles, que sólo extrañamente se dirimen mediante el diálogo. Finalmente, 10) es posible filosofar sin dar a la historia de la filosofía un estatus especial.

En lo que respecta a las querellas canónicas (que asumen modalidades diversas, tales como la *discusión*, la *disputa*, la *controversia* y la *confrontación*), nuestro filósofo discute el modo habitual de concebirlas como diálogo racional: las situaciones conversacionales de tipo socrático, en las que los dialogantes intercambian argumentos para arribar a la verdad, prescindiendo de artilugios retóricos, no deja de ser una visión idílica y aristocrática que dista de ser real. Si la racionalidad dia-



LIBROS



EDUARDO RABOSSO
En el comienzo Dios creó el Canon

lógica no es exclusiva a la razón filosófica, aquella es, además, improbable: prontamente los diálogos se convierten en polémicas, a pesar que los polemistas aceptan tácitamente el Canon: la promesa de acceso a un conocimiento filosófico confiable.

A diferencia de la pureza excepcional que suele atribuirse a la filosofía, presuntamente sustraída de las condiciones históricas, culturales y psíquicas, el autor insiste asimismo en la “dimensión política de la actividad filosófica”, refiriéndose a una “política filosófica” en la que se constituyen *póleis* filosóficas, esto es, nexos asociativos entre profesionales que persiguen fines comunes y respetan pautas semánticas y procedimentales. De modo provocativo, Rabossi señala un “doble discurso” de tales *póleis*: cuando se trata de asumir una práctica profesional las diferencias se minimizan y se acepta la pertenencia a una misma *pólis*; cuando se participa en una cofradía filosófica, en cambio, se plantea una relación agonística en la que las querellas están aseguradas e incluso la exclusión discursiva de algunas *póleis* por no respetar las reglas de juego o las jerarquías establecidas. Más todavía: es posible apuntar un “triple discurso”, sumando a lo precedente los nacionalismos filosóficos, a los que el autor dedica varias páginas, con clara primacía de lo que llama, no sin ironía, el G4 (Francia, Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos). Más que una actividad apátrida o una especie de asepsia mundana, la práctica efectiva muestra la presencia insoslayable de la impronta nacional, en la que en ocasiones se llega a ignorar a los otros por no pertenecer a la misma *tribu*. La consecuencia más notable: “El G4 produce y exporta filosofía” (p. 102), con zonas de influencia respectivas, no sin cierta vocación imperial remanente. Como contracara, se plantean “filosofías periféricas”, huérfanas de padres, que adoptan alguna *pólis* doméstica, como parte de una dominación política y económica más amplia. El problema surge cuando el “tráfico de ideas” se “transforma en patrón recurrente, cuando no concuerda con los intereses y las prácticas locales, o se utiliza como un sustituto de la producción propia” (p. 104).

La apuesta, en última instancia, no puede ser sino posibilitar un cambio comunitario, promoviendo una “práctica filosófica deseable” en la que deberían plantearse en términos actitudinales al menos las siguientes cuestiones: vivir los problemas con autenticidad, incentivar al máximo el intercambio entre filósofos locales, producir líneas estables de trabajo, transformar las discusiones sobre las versiones canónicas en prácticas integradoras capaces de sacar provecho de

esta situación de excepcionalidad desde la que las periferias producen filosofía, clarificar la función pública de los filósofos, abandonar la orfandad y leer críticamente la herencias, así como hacer explícitas las razones por las que se adscribe a determinada ciudadanía filosófica. En este sentido, la pregunta central sigue centrada en la posibilidad misma de la formulación de planteos propios por parte de los filósofos periféricos.

III. Algunas transgresiones del Canon. Si bien existen versiones más o menos canónicas según el grado de cercanía con respecto a la dimensión doctrinal del Canon, ninguna de esas versiones conduce a una superación del mismo. Sólo quienes adoptan un punto de vista externo pueden, en rigor, enunciar planteos que invitan a la transgresión, sin pretender remediar las desventuras de la filosofía. Rechazar el Canon, sin embargo, no equivale a abandonar la práctica profesional; a su vez, participar en una práctica no institucional de la filosofía tampoco supone rechazar dicho Canon. Si hay una *miseria* de la institucionalización y profesionalización de la filosofía, que da lugar a un “nocivo espíritu corporativo”, también están sus críticos radicales. Así, por ejemplo, el cuestionamiento de Schopenhauer a la filosofía al servicio de los dictados del Estado y al lamentable juego de reconocimientos y elogios mutuos a los que da lugar la “filosofía universitaria”, contrapuesta a una “filosofía auténtica” (aunque una transgresión *à la* Schopenhauer no implica rehuir de los rasgos canónicos, sino cambiar su estatus).

Diferente es el caso de la transgresión nietzscheana, que Rabossi reconstruye en su cuestionamiento frontal al Canon y al fracaso de la universidad en su obsesión por una racionalidad deificada, en contraposición a quienes filosofan “a martillazos”. De igual manera, la transgresión sacristana pone en entredicho la aptitud filosófica de producir un saber excelso y en general el “espectáculo disciplinal” que la filosofía intenta componer, abogando por un escenario institucional distinto a la de la “filosofía licenciada”. Por su parte, la propuesta transgresora de Rorty, como “ironista liberal”, también está centrada en cuestionar la Filosofía y en redescribirla como parte de un juego conversacional más vasto, sin prerrogativas epistemológicas. Finalmente, la transgresión derridiana, se centra en una dimensión político-institucional de la práctica filosófica y sus vínculos con el poder estatal y las fuerzas económico-sociales, reivindicando otro lugar para la filosofía institucionalizada en la universidad, no como actividad dogmatizante sino como práctica en la que nada permanece a resguardo del cuestionamiento.

En todas las transgresiones, el Canon tambalea. Ahora bien, según Rabossi, también existen voces transgresoras más modestas que se concentran en algunos preceptos canónicos en particular, como es el caso de la crítica de Nozick al estilo argumentativo como el más apropiado para la filosofía (cuando más bien se trataría de una forma coercitiva específica); o el caso del (neo)naturalismo que profundiza en su ataque al Canon o desarrolla programas naturalistas localizados, de la mano de White y Quine. No es nuestro propósito ahondar en esas detalladas propuestas; para el caso, alcanza con señalar que esos ejemplos plantean alternativas relevantes a la manera canónica de concebir, practicar y valorar la filosofía.

IV. La Historia Oficial. De forma consistente, Rabossi arremete contra la idea de que la Historia de la filosofía es una condición necesaria para hacer filosofía. Entre los filósofos *tout court* y los que filosofan historiando o historian filosofando el autor no reconoce un nexo necesario. Para sostener su posición, Rabossi repasa algunas historias de la Historia de la filosofía, partiendo de Lucien Braun, Jean-Jacques Bruckner o incluso de las consideraciones de Kant y Hegel. Su conclusión es clara: entre filosofía e historia de la filosofía, en contradic-



LIBROS



EDUARDO RABOSSÍ En el comienzo Dios creó el Canon

ción con el precepto canónico, no hay ninguna relación especial. Más aún: entre “pensar por sí mismo” e historiar la manera en que otros lo han hecho hay más bien una distancia radical. De ahí la crítica también al “giro histórico” en la práctica de la filosofía, en tanto *hipertrofia* del precepto mencionado, con todas las implicaciones que produce en el hacer filosófico y en los modos de institucionalizar la filosofía. La Historia Oficial, sin embargo, persiste con sus asertos considerados indudables y sus héroes incuestionados. El problema, una vez más, no es la historia, sino su pretensión filosófica y todos los compromisos que comporta, entre los que cuentan paradójicamente la sustracción del filosofar de todo contexto histórico concreto y de intereses prácticos relacionados al filosofar y al sujeto filosofante, así como la exención de éste de comprometerse en términos filosóficos de forma explícita. La consecuencia más directa: el uso de la historia como “ostentación de ancestros prestigiosos”, esto es, la constitución de una “historia prestigiante” para eximirse del riesgo del pensar.

El principal problema es la influencia negativa del Giro Histórico para la práctica de la filosofía. La rumia del pasado por el pasado mismo, la consiguiente desconexión con el presente, la identificación no fundada del historiar con el filosofar generan escenarios evasivos de fácil ocupación (p. 187).

Desde luego, hay otras formas de historiar la filosofía, en una narrativa que borraría las distinciones nítidas entre filósofos mayores y menores o entre éstos y los no-filósofos. Lo que constituye aquí el blanco es su presunto carácter filosófico. De manera complementaria, tampoco cabe excluir la fecundidad de lecturas anacrónicas, interpretando los ancestros desde el presente, más allá del monopolio gremial que plantean los historiadores.

Dejaremos de lado las réplicas puestas en boca de la figura del Crítico que introduce Rabossi. Aunque como ficción no carezca de humor, sus réplicas resultan poco convincentes en este contexto: constituye una suerte de amplificación estereotípica del filósofo canónico que el autor fue poniendo en crisis a lo largo de su trabajo. Con todo, clarifican algunos asertos precedentes: no hay una práctica teórica transhistórica; la institucionalización y profesionalización de la filosofía son factores constitutivos del modo en que la entendemos en el presente; no hay ningún campo semántico invariante que permita concebir la filosofía de forma común a todas las épocas, a pesar de la invariancia del significante; el Canon no es una doctrina filosófica maximal sino el compendio de las condiciones que

refieren al ejercicio legítimo de la profesión, trazando límites disciplinares pero sin garantizar el consenso entre *póleis*, esto es, dando lugar a una dualidad discursiva; la filosofía necesita de préstamos cognoscitivos a pesar del autismo disciplinal y no necesariamente sus querellas se resuelven por vías dialógico-argumentativas o incluso literarias. De forma similar, Rabossi considera parte de una esquematización dogmática la admisión de problemas filosóficos perennes, reducidos a simulacros recientes que, en ocasiones, da lugar a su reconversión en *mis-terios* que exceden toda cognición posible. La conclusión final resulta taxativa: “El discurso tradicional acerca de la filosofía disfraza o ignora los rasgos constitutivos de su práctica efectiva” (p. 212). El libro constituye, pues, una invitación a interrogar una versión canónica de la filosofía con “signos alarmantes de irrealidad” e inaugurar otro modo de concebirla y practicarla.

En conjunto, la redescipción de Rabossi del campo filosófico no está exenta de polémicas y con toda probabilidad irritará a algunos espíritus recalcitrantes. Bien podríamos señalar que Rabossi mismo no escapa a los estándares argumentativos que cuestiona, que su crítica radical al Canon podría dar lugar a la formulación explícita de alguna alternativa normativa (a pesar de su convicción en sentido contrario) o incluso señalar que toda *propuesta de transgresión* reafirma la consistencia de unos límites canónicos (aquellos que se traspasan o que se presuponen en el mismo acto de transgredir). Podríamos incluso enfatizar la necesidad de una auténtica *subversión filosófica* que, quizás, no pase necesariamente por la demolición conjunta del Canon. Cada lector que esté a la altura del desafío tendrá, con seguridad, alguna réplica u observación que formular a un libro tan sugerente como relevante en las condiciones intelectuales e institucionales hegemónicas. Estemos de acuerdo o no, la discusión está servida. Pero quizás de eso se trata: de poner en crisis una canonización que más que discutirse se constituye en un núcleo incuestionado en el corazón mismo de la actividad filosofante. Porque, en última instancia, lo que aquí se debate es acerca de la producción de una cierta subjetividad filosófica, de un cierto modo de concebir las búsquedas a las que abre, más allá de los prestigios heredados y del pensamiento fácil de consigna autorizada. Ante los rituales de jerarquía y sumisión a los que estamos tan habituados, la insolencia de Rabossi pone en acto lo que cabe esperar de un filósofo en una disputa estrictamente interminable: la invitación a pensar *con* y *contra* el empuje de las herencias intelectuales. No es un mero gesto teatral: es reafirmación de cierta autonomía intelectual, política y ética en épocas de servidumbre generalizada. Por lo antedicho, *En el principio Dios creó el Canon* constituye un ensayo lúcido y osado que muestra que, a pesar de lo improbable, producir filosofía en la periferia sigue siendo una práctica posible.

Arturo Borra